

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA “SAN JOSÉ Y SANTA ADELA”**

20 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2018, de la Gerencia del Hospital Central Cruz Roja, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Obras de acondicionamiento y adecuación de la instalación de protección contra incendios del Hospital Central de la Cruz Roja”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Central de la Cruz Roja.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PA HCCR-17/2017-OB.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento y adecuación de la instalación de protección contra incendios del Hospital Central de la Cruz Roja.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 45343000.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de febrero de 2018 y “perfil del contratante” de 12 de febrero de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 224.446,05 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 224.446,05 euros.
 - IVA: 47.133,67 euros.
 - Importe total: 271.579,72 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2018.
 - c) Contratista: “Líneas y Cables, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 168.850,76 euros.
 - IVA: 35.458,66 euros.
 - Importe total: 204.309,42 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta más ventajosa al tener la mayor puntuación de las ofertas admitidas, mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este expediente.

Madrid, a 11 de junio de 2018.—El Director-Gerente, Manuel Ballarín Bardají.

(03/20.208/18)

